

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 13:30 horas del día veinte de septiembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS QUE TIENE POR OBJETO "LA RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN SANGÜESA/ZANGOZA".

Al Procedimiento Abierto Inferior al Umbral Comunitario, convocado a través del Portal de Contratación de Navarra para la adjudicación del contrato de obras que tiene por objeto la realización de las "Obras de renovación del alumbrado público exterior en Sangüesa/Zangoza", con un presupuesto de licitación de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS, IVA EXCLUIDO (333.231,88 €) Y SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS DE IVA, (69.978,69 €) QUE HACEN UN TOTAL DE CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS IVA INCLUIDO, (403.210,57 €), han concurrido los siguientes licitadores:

- ETRA NORTE S.A. (CIF A 48472211)
- ELECTRICIDAD PIPAON S.L. (CIF B 31759855)
- ACEINSA MOVILIDAD S.A. (CIF A 84408954)
- ELECTRICIDAD AZCARATE S.L. (CIF B 31948250)

- MONTAJES ELECTRICOS NOI S.A.L. (CIF A 31215452)
- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA S.A. (CIF A 31155450)
- MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L. (MMAEN S.L.) (CIF B 31732951)
- ELECTRICIDAD BATVOL S.L. (CIF B 31112931)
- TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO S.L. (CIF B 31538002)
- ELECTRICIDAD FIJA S.L. (CIF B 31109945)

Examinada la documentación administrativa, las diez empresas licitadoras han sido admitidas al procedimiento, por acreditar una capacidad y solvencia económica financiera, técnica y profesional suficiente conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para ejecutar este contrato.

La Mesa de Contratación - en acto interno - examinó y valoró las propuestas técnicas contenidas en los sobres Nº 2. En acto público anunciado en el Portal de Contratación de Navarra, se procedió a la apertura de los sobres Nº 3 que contenían las mejoras ofertadas por los licitadores y las ofertas económicas presentadas. Examinadas y valoradas las mismas por la Mesa de Contratación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las empresas licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones totales, ordenadas de mayor a menor:

	Plazo garantía y servicio post Máximo 20 puntos	Mejoras ofertadas Máximo 60 puntos	Oferta económica (IVA excluido) Máximo 20 puntos	TOTAL Máximo 100 puntos
ETRA NORTE S.A.	20,00	60,00	326.567,24 15,86	95,86
MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELECTRICOS NAVARRA S.L.	20,00	60,00	329.499,68 14,56	94,56
ELECTRICIDAD PIPAON S.L.	20,00	60,00	329.899,56 13,00	93,00
MONTAJES ELECTRICOS NOI S.A.L	20,00	55,50	327.706,90 15,51	91,01
TELMAN TALLERES ELECTRICOS Y MANTENIMIENTO S.L.			331.731,88 5,85	

	20,00	33,00		58,85
ELECTRICIDAD BATVOL S.L.	11,00	42,50	333.000,00	54,40
			0,90	
MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA S.A.	20,00	33,00	333.000,00	53,90
			0,90	
ELECTRICIDAD FIJA S.L.	20,00	0,00	328.094,80	35,39
			15,39	
ELECTRICIDAD AZCARATE S.L.	8,00	0,00	333.000,00	8,90
			0,90	
ACEINSA MOVILIDAD S.A.	20,00	60,00	364.137,08	(1)
			Inadmitida	

(1) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas 2 y 8 del pliego, por superar la oferta económica el precio de licitación.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación ha formulado propuesta de adjudicación a favor de la empresa ETRA NORTE S.A. (CIF A 48472211), por ser su oferta la más ventajosa entre las presentadas.

Por todo lo expuesto, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,
Se Acuerda:

1. Adjudicar el contrato de obras que tiene por objeto la "Renovación del alumbrado público exterior en Sangüesa/Zangoza", a favor de la empresa ETRA NORTE S.A. (CIF A 48472211) por ser su oferta la más ventajosa entre las presentadas conforme a las siguientes condiciones:
 - Plazo de garantía y servicio post venta: 10 años
 - Mejoras a realizar por el adjudicatario:
 - o MEJORA Nº 1: ALUMBRADO DEL PUENTE
 - o MEJORA Nº 2: DOTAR DE TELEGESTION 24 LUM CM5 Y CM8
 - o MEJORA Nº 3: PASAR A LED LOS PUNTOS CM 8.1. 86-89 y 8.1. 22-24
 - o MEJORA Nº 4: PASAR A LED LOS PUNTOS CM 8.1. 25-26
 - o MEJORA Nº 5: PASAR A LED LOS PUNTOS CM 5.5. 97-101
 - o MEJORA Nº 6: PASAR A LED LOS PUNTOS CM 8.1. 65-76
 - o MEJORA Nº 7: PASAR A LED LOS PUNTOS CM 5.5. 61-71, 5.5. 83-84 y 5.5. 88-96
 - o MEJORA Nº 8: PASAR A LED LOS PUNTOS CM 8.1. 51 - 57
 - o MEJORA Nº 9: PASAR A LED LOS PUNTOS CM 8.1. 27-30
 - o MEJORA Nº 10: ILUMINACION PISTA DEPORTIVA
 - Precio de adjudicación del contrato: TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (326.567,24 €), más

SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CENTIMOS (68.579,12 €), lo que hace un precio total de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (395.146,36 €).

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DE LA LISTA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO DE LAS PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO.

A la vista de as solicitudes presentadas para la adjudicación del aprovechamiento de parcelas comunales de cultivo mediante la modalidad de aprovechamiento vecinal prioritario y de adjudicación vecinal directa

Teniendo en cuenta el informe de secretaria y la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Rural

Por todo lo expuesto, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,

Se Acuerda:

- 1.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a cada una de las modalidades de adjudicación.
- 2.- Publicarla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y notificar a los interesados, abriendo un plazo de reclamaciones de diez días.
- 3.- Transcurrido el plazo de reclamaciones sin que se hubieran presentado estas, la lista provisional pasará a definitiva. En caso de que se presenten reclamaciones, el Ayuntamiento de Sangüesa las resolverá y aprobará la lista definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 13:50 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe